

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

CONTR 2025 475316

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS.

En la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la Avda. De la Ria n.º 8-10 de Huelva, a las 13:00 horas el día 13 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución del Delegado Territorial de 29 de septiembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

Yolanda Galán León, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Laura Garduño Sánchez, Representante del Gabinete Jurídico Provincial.

Ana María Fernández Feria , Representante de la Intervención Provincial.

María Luisa Texeira Martín-Romo, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Miguel Ángel Domínguez Domínguez, Jefe de la oficina de Ordenación del Territorio.

SECRETARIA:


África Domínguez Iborra. Asesor Técnico.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando la misma aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, y se eleva a la misma el Informe emitido en fecha 11 de noviembre 2025 por la Comisión técnica designada mediante resolución de fecha 20 de octubre de 2025.

Examinada por la Mesa la valoración de la proposición derivada del referido Informe, y aceptándose el mismo por unanimidad de las personas integrantes de la misma, por la Presidenta se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON	18/11/2025	
	MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSP3TTGAKEZ52AF969FLCX73	PÁG. 1/5	



LICITADORES	1. Informe técnico sobre la sede principal de la Delegación (hasta 10 puntos)	2. Plan de limpieza sobre la sede principal de la Delegación (hasta 20 puntos):		Total puntos
		a) Propuesta detallada del Plan de Trabajo que se propone desarrollar, describiendo las operaciones y tareas a realizar, así como su periodicidad. (hasta 10 puntos)	b) Descripción de medios personales y materiales adscritos a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo recogido en el PPT. (hasta 10 puntos)	
	Puntos	Puntos	Puntos	
LIMPIEZAS LICOE SL.	2,5	7,5	10	20
CABELLO SERVILIMPSA SL.	5	10	10	25
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	10	10	10	30
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	2,5	2,5	10	15
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.	10	10	10	30
CYCLE STANDARD SERVICES, SL.	0	5	10	15
ISS FACILITY SERVICES S.A.	7,5	10	10	27,5

A la vista de las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda que todas podrán continuar en el procedimiento de contratación, por alcanzar el umbral mínimo de puntuación que se ha exigido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP.

Continúa el acto público con la apertura del sobre núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON	18/11/2025	
	MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSP3TTGAKEZ52AF969FLCX73	PÁG. 2/5	



EMPRESAS	OFERTA (IVA excluido)	BOLSA DE HORAS	USO DE PRODUCTOS ECOLOGICOS
LIMPIEZAS LICOE SL.	226.531,00	50	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental
CABELLO SERVLIMPSA SL.	228.521,11	50	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	256.464,00	50	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	263.099,20	50	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.	248.343,14	50	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental
CYCLE STANDARD SERVICES, SL.	225.589,39	42	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental
ISS FACILITY SERVICES S.A.	245.456,00	41 a 50	Suministro de papel higiénico y secamanos 100% reciclados y libre de cloros no coloreados ni perfumados, suministro de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta o equivalente según la Directiva24/2014/UE. y suministro de bolsas de basura compuestas por material biodegradable o reciclado o por cualquier otro que suponga ventaja de carácter medioambiental

Se procede a realizar los cálculos conforme al anexo I apartado 8.D del PCAP comprobándose que las ofertas no incluyen valores anormalmente bajos. A continuación se calculan las puntuaciones, de acuerdo con el Anexo I.8.B correspondientes a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas o de forma automática, con el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON	18/11/2025	
	MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSP3TTGAKEZ52AF969FLCX73	PÁG. 3/5	



EMPRESAS	OFERTA (IVA excluido) PUNTOS	BOLSA DE HORAS PUNTOS	USO DE PRODUCTOS ECOLOGICOS PUNTOS	TOTAL
LIMPIEZAS LICOE SL.	48,77	10	10	68,77
CABELLO SERVILIMPSA SL.	46,19	10	10	66,19
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	9,97	10	10	29,97
BCM GESTION DE SERVICIOS SL	1,37	10	10	21,37
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.	20,50	10	10	40,50
CYCLE STANDARD SERVICES, SL.	50	10	10	70,00
ISS FACILITY SERVICES S.A.	24,24	10	10	44,44

A continuación, se procede a la suma de las puntuaciones y a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, en función de los criterios de adjudicación, con el siguiente resultado:

ORDEN	EMPRESAS	CRITERIOS ADJUDICACIÓN juicios de valor	CRITERIOS ADJUDICACIÓN aplicación de formulas	PUNTOS TOTALES
1	CABELLO SERVILIMPSA SL.	25	66,19	91,19
2	LIMPIEZAS LICOE SL.	20	68,77	88,77
3	CYCLE STANDARD SERVICES, SL.	15	70	85
4	ISS FACILITY SERVICES S.A.	27,5	44,24	71,74
5	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL.	30	40,50	70,50
6	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	30	29,97	59,97
7	BCM GESTION DE SERVICIOS SL	15	21,37	36,37

A la vista de lo anterior, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.- Elevar al Órgano de Contratación la valoración final de las proposiciones admitidas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON	18/11/2025	
	MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSP3TTGAKEZ52AF969FLCX73	PÁG. 4/5	



2.- Identificada la empresa CABELLO SERVILIMPISA SL. como la que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

3.- Requerir a la empresa propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.


Por la Presidenta de la Mesa se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y que será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Presidenta de la Mesa

Yolanda Galán León

Secretaria de la Mesa

África Domínguez Iborra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	YOLANDA GALAN LEON	18/11/2025	
	MARIA AFRICA DOMINGUEZ IBORRA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXSP3TTGAKEZ52AF969FLCX73	PÁG. 5/5	